



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0249
EXPEDIENTE: LXIV_249_211119

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 249

21 de noviembre del 2019.



**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.**

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 249

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman los párrafos primero y segundo de la fracción XIX del artículo 46 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 46.- ...

I.- a la XVIII.- ...

XIX.- Conocer, investigar y calificar las conductas que cometan los servidores públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que puedan constituir responsabilidades administrativas en términos de la Ley aplicable, así como substanciar y en su caso resolver y sancionar, en el ámbito de su competencia, los procedimientos de responsabilidad administrativa que deriven de dichas conductas, actos u omisiones.

En el caso de faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, turnar los expedientes a la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, para continuar con el procedimiento establecido en la Ley de la materia;

XX.- a la XXXIV.- ...



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 21 de noviembre del año 2019.

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA


ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO


ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA